



Bogotá D. C., veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00262-00
Demandantes	William Javier Huertas Ramírez y otros
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Providencia	Acepta solicitud y fija fecha y hora para audiencia de conciliación

1. ANTECEDENTES

Las partes y coadyuvado por la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, solicitan de mutuo acuerdo fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la petición conjunta de las partes y de la entidad asegurado se fijará fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Aceptar la solicitud conjunta elevada por las partes y de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, en consecuencia:

Fijar el veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las dos y treinta de la tarde. (2:30 p.m.), para la celebración de la audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 43 del treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario